

ANEXO III AL CR

INFORME RAZONADO SOBRE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y RESUMEN DE COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y OTROS EVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO (Apartado 9.3. del Cuadro Resumen).

Para el cálculo del precio máximo unitario de cada uno de los suministros licitados, se ha considerado realizar primero una Consulta Preliminar al Mercado con referencia 2025-0001757925, se publicó el día 07/11/2025 y finalizó el día 27/11/2025.

De acuerdo con la información recibida del mercado, y como resultado de la CPM:

- En 89 de los 114 lotes los importes unitarios están por debajo del mercado actual.
- En 25 de los 114 lotes los importes unitarios están por encima de mercado actual.

Por lo que se realiza una media de las referencias económicas y se adapta el precio a la situación actual del mercado.

En el marco de la consulta preliminar de mercado realizada, se solicitó a los operadores económicos que indicaran el porcentaje del importe de cada agrupación destinado a la gestión del depósito hospitalario necesario para garantizar la disponibilidad de todas las gamas y medidas del material de osteosíntesis.

De las respuestas recibidas se observa disparidad de criterios, existiendo operadores que manifiestan no imputar coste específico al depósito (0%) y otros que lo cuantifican entre el 6% y el 20%.

A efectos de determinar una estimación objetiva y proporcional, se ha aplicado un criterio de media ponderada simple considerando la totalidad de las respuestas recibidas, resultando un porcentaje medio del 9,85%.

En aplicación del principio de prudencia y redondeo técnico, se fija el porcentaje del 10% del importe unitario de cada agrupación y lote, como estimación razonable del coste asociado a la gestión del depósito.

Este porcentaje se considera equilibrado, no discriminatorio y conforme a los principios de proporcionalidad y eficiencia en la determinación del presupuesto base de licitación, teniendo en cuenta la inmovilización de stock, los costes logísticos, el riesgo de obsolescencia y la necesidad de disponibilidad inmediata inherente a la práctica quirúrgica.

Asimismo, en el precio de la oferta se considerarán incluidos los tributos, tasas, y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

En el desglose económico correspondiente al fungible, a la cesión y el mantenimiento, solo uno de los operadores económicos presenta propuesta económica sobre la agrupación 1 y lote 2, manifestando el desglose siguiente:

PROVEEDOR	AGRUPACIÓN	% FUNGIBLE	% CESIÓN EQUIPAMIENTO	% MANTENIMIENTO	% TOTAL
PROVEEDOR_2	Agrupación 1	80	15	5	100
PROVEEDOR_2	Lote 2	80	15	5	100
% MEDIA AGRUPACIÓN 1		80,00	15,00	5,00	100
% MEDIA LOTE 2		80,00	15,00	5,00	100

Para determinar la estructura de costes del precio de licitación, vamos a considerar los datos de estructura de costes de las empresas, a partir de las ratios sectoriales de sociedades no financieras que publica la Central de Balances del Banco de España. Estos datos referidos a las empresas son objetivos y fiables.

Del conjunto de los ratios que se publican (29 en total), se encuentran algunos que son de utilidad para el cálculo objeto del presente informe, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto (beneficio de la explotación o llamado beneficio industrial por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Al objeto de consultar los ratios sectoriales de las empresas que podrían ser futuras licitadoras del presente expediente, se ha considerado el **sector de actividad (CNAE): G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros** y “todos los tamaños” para la cifra de negocio.

https://app.bde.es/rss_www/



BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Comité Europeo de Centrales de Balances

Para acceder a los datos debe rellenar la siguiente información, que se empleará para conocer el perfil de los usuarios y recibir sus comentarios, que se tendrán en cuenta en futuras revisiones de esta base de datos europea.

Consulta de ratios sectoriales. Registro

Tipo de entidad * Administraciones Públicas

Objetivo del estudio * Comparación de la empresa con el sector

País * España

Seleccione país, sector de actividad, ejercicio y tamaño de empresa para el que quiere obtener las ratios sectoriales.

Sector de actividad (1)
(G461) Intermediarios del comercio
(G462) Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
(G463) Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco
(G464) Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico
(G465) Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones
(G466) Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros

Ejercicio 2023

Tamaño (definición BACH en función de la cifra neta de negocio) Total tamaños

País España

El informe de ratios que se muestra en el informe para el ejercicio 2023 (último publicado) se adjunta en Anexo I.

De los 29 ratios que muestra el informe, se han utilizado para realizar los cálculos el R01, R02 y R03:

BANCO DE ESPAÑA

Eurosistema

ecbso

European Committee of Central
Business Survey Offices

Registadores

DE ESPAÑA

Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Datos en %

País: España

Año: 2023

Sector de actividad (CNAE): G466 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros

Tamaño (cifra neta de negocio): Total tamaños

Tasa de cobertura (% número de empresas): 33,18

Tasa de cobertura (% número de empleados): 43,62

Ratio	Nombre de Ratio	Empresas	Q1	Q2	Q3 ⁽¹⁾
Costes operativos, beneficios y rentabilidades					
R01	Valor añadido / Cifra neta de negocios	4305	15,66	24,06	34,59
R02	Gastos de personal / Cifra neta de negocios	4305	8,82	16,37	25,63
R03	Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios	4305	2,35	5,93	12

Se considera que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana coinciden en el mismo punto de distribución, dejando el 50 % de los sucesos observados a cada lado. Se toma como referencia el cuartil Q2, el valor donde se encuentra la media de toda la serie. Si la distribución fuera asimétrica no obstante la media aritmética estaría bastante cerca de Q2.

En una empresa de fabricación o comercial el valor de la producción lo aportan los materiales y su transformación.

Partiendo del importe de los ratios anteriores, la propuesta de desglose del precio base de licitación es la siguiente:

- El valor de R01 (valor añadido sobre la cifra de ventas) es igual a 24,06% que desde el punto de vista contable equivale al margen bruto.
- El coste de las ventas es el $100\% - 24,06\% = 75,94\%$ (Costes directos más los gastos generales de fabricación (amortización, mantenimiento, servicios exteriores, suministros...))
- Gastos de estructura:
 - Dado que el valor de R03 (resultado de la explotación o beneficio industrial) es igual a 5,93 %, los costes de estructura vienen

determinados por la diferencia entre el valor añadido o margen bruto y el beneficio industrial= 24,06% – 5,93%= 18,13%

En la siguiente tabla se muestran los cálculos realizados desglosando el importe de la licitación utilizando la metodología descrita anteriormente, partiendo de los ratios objetivos que muestra la Central de Balances para las empresas del sector, **para un presupuesto base de licitación (PBL) iva excluido de 2.144.288,60 €.**

Cifra de ventas: De todos los tamaños		
Actividad: G466 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTROS		
	%	PBL (€)
(a) Valor de las ventas = (b) + © + (d)	100	2.144.288,60
R01: Valor añadido/cifra neta de negocios	24,06	515.915,84
<i>Equivale al margen bruto/ventas</i>		
R02: Gastos de personal /cifra neta de negocios	16,37	351.020,04
<i>Suponemos que el 80% de los costes laborales es personal directo</i>	0,8	1.715.430,88
<i>el resto de personal sería indirecto y de administración</i>		
(b) Total costes de ventas = costes directos + GGF=((a)-R01)	75,94	1.628.372,76
<i>El coste de ventas incluye el coste directo y los gastos generales de fabricación calculado conforme la instrucción del ICAC de 2015 sobre el coste de producción</i>		
© Gastos generales de estructura = (a) – (b) – (d)	18,13	388.759,52
<i>No incluye gastos: financieros, extraordinarios, provisiones, impuesto sobre beneficios ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato</i>		
(d) R3 Resultado de explotación (equivale al beneficio industrial)	5,93	127.156,31